

Estimados colegas,

En las últimas semanas han circulado diversos documentos, procedentes de personas individuales, pero también de algunas instituciones, en las cuales se comentan diversos aspectos sobre la utilización de oxigenoterapia Oxigenoterapia hiperbárica en el tratamiento de la enfermedad por COVID-19.

Como norma general, en estos comunicados se incluyen notas aisladas, opiniones, y experiencias individuales, junto a documentos emitidos por instituciones internacionales.

Es obvio que cada persona es libre de emitir sus opiniones personales, y darles la difusión que estimen oportuno. Por favor, no interpreten este comunicado como una injerencia en la libertad de difusión de opiniones.

No obstante, desde el punto de vista de la rectitud profesional y el derecho a la información veraz, es conveniente recordar que la difusión de documentos de eficacia no verificada o experiencias puramente anecdóticas y personales que son presentadas como documentos válidos, no hace más que colaborar a la confusión en un aspecto tan importante como el que estamos viviendo, del cual se pueden derivar actuaciones posiblemente bien intencionadas pero de resultados inciertos.

Nos permitimos insistir en que los únicos documentos de referencia deben ser las Comunicaciones oficiales o tomas de posición consensuadas desde las sociedades internacionales de solvencia y prestigio reconocido, que no se limitan a emitir opiniones individuales sino que realizan revisiones muy amplias de la documentación y experiencias existentes, las cuales someten al consenso y discusión entre sus Comités de expertos, al final de lo cual se genera una declaración consensuada que representa la opinión de dichas instituciones del máximo prestigio. Es obvio que todo este procedimiento requiere un cierto tiempo, y la respuesta de las instituciones no puede ser inmediata ni tan rápida como todos desearíamos.

Les ofrecemos como documentos anexos la versión original inglesa, y la oficial española, de la DECLARACIÓN DE POSICIONAMIENTO conjunto de la **Sociedad europea baromédica y subacuática** (EUBS), y del **Comité europeo de medicina hiperbárica** (ECHM), las cuales han sido sometidas al procedimiento indicado.

Recordamos también que sólo las traducciones al español, o a los demás idiomas europeos, que aparecen en las páginas web de dichas instituciones pueden ser consideradas como oficiales y válidas. Les sugerimos que rechacen toda traducción a cualquier lengua europea que no cumpla los requisitos anteriores. Y recordamos también que en caso de discrepancia o duda en la interpretación del contenido de estas normas españolas, deberán referirse a la versión original inglesa que aparece en las páginas web de las instituciones correspondientes. Si lo desean, pueden también descargar estos documentos de forma directa en formato PDF a través de la página web del Comité Coordinador de Centros de Medicina Hiperbárica ([CCCMH](#)) que fue institución cofundadora del ECHM en 1994.

Reciban nuestro mayor deseo de fuerza y energía para la lucha contra el COVID 19. La utilización rigurosa de la correcta metodología científica es una de las armas más potentes para alcanzar nuestros objetivos.

Reciban un cordial saludo,

Dr. JORDI DESOLA

Doctor en Medicina

Especialista en Medicina interna, en Medicina del trabajo, y en Medicina de la educación física y el deporte

Profesor de Medicina. Agencia de calificación del sistema universitario (AQU)

Miembro permanente del comité ejecutivo del European Committee for Hyperbaric Medicine (ECHM)

Representante de España en el European Diving Technology Committee (EDTC)



Posicionamiento de la EUBS y del ECHM

sobre el uso de Oxigenoterapia Hiperbárica (OHB)

para tratamiento de enfermos afectados de COVID-19

Esta declaración de posicionamiento es un complemento de la anterior ("*Posición del ECHM sobre utilización de Oxigenoterapia Hiperbárica (OHB) en cámara hiperbárica multiplaza durante el brote de enfermedad por corona virus (COVID-19)*" emitido el 16 de marzo de 2020) que continúa siendo válida.

Dicho primer posicionamiento incluía también comentarios sobre el riesgo de transmisión de infección en cámara hiperbárica y reflexiones sobre riesgo de transmisión e infección en cámaras hiperbáricas. El presente posicionamiento está dirigido al uso de OHB como modalidad terapéutica para pacientes que sufren infección por COVID 19.

La posibilidad de que la OHB puede tener un efecto beneficioso en el tratamiento de enfermos afectados de COVID-19 no puede ser excluida y recientemente algunos estudios sugieren un posible efecto sintomático favorable, aunque el número de casos documentados es muy limitado. El mecanismo de acción de la OHB puede deberse a diversos mecanismos, como por ejemplo a mejora de la deuda de oxígeno causada por desajustes de ventilación/perfusión, reducción de la reacción inflamatoria y/o del efecto del SAR-CoV2 en la capacidad de transporte del oxígeno de la hemoglobina, u otros mecanismos que están insuficientemente documentados y por tanto siguen siendo especulativos en muchos aspectos.

El nivel actual de comunicaciones anecdóticas no permite formular recomendaciones válidas ni guías de actuación en relación a la utilización de OHB para tratamiento específico del COVID-19.

Actualmente se están llevando a cabo en todo el mundo muchos proyectos clínicos de investigación utilizando OHB como terapéutica coadyuvante en el COVID-19. La EUBS y el ECHM lo valoran de forma favorable y alientan la utilización de OHB formando parte de estudios prospectivos randomizados y aprobados por Comités de ética. Es necesario resaltar que para poder obtener conclusiones clínicamente válidas, todo estudio sobre OHB en relación al COVID-19 debe incluir como mínimo las siguientes recomendaciones:

1. estar aprobado por un Comité institucional de ética
2. diseñar un procedimiento de actuación randomizado, con método predefinido de análisis estadístico, criterios de inclusión de pacientes, procedimiento de valoración de la evolución primaria de los pacientes, y grupo de control

"Los objetivos del ECHM son el estudio y definición de indicaciones comunes de la terapéutica hiperbárica, investigación y protocolos terapéuticos, estándares comunes de procedimientos técnicos y terapéuticos, personal y equipamiento, criterios de coste-beneficio y coste-eficacia, actuar como órgano representante ante las autoridades sanitarias europeas, y promover la cooperación entre organizaciones científicas involucradas en la medicina subacuática e hiperbárica."

Esta traducción ha sido realizada por el doctor Jordi Desola. Cualquier duda o discrepancia en la interpretación deberá referirse al texto original lengua inglesa facilitada por el ECHM.

3. definir una "dosis de oxígeno hiperbárico", con especificación de la presión y duración de cada sesión, así como del número total de sesiones
4. monitorizar criterios y parámetros objetivos para evaluar la gravedad de la enfermedad y el estado clínico y biológico del paciente
5. y documentar cualquier efecto adverso de los pacientes o del personal

En el momento actual, no es un procedimiento aceptable utilizar OHB solamente como método de oxigenación adicional, en sustitución de las condiciones óptimas de oxigenoterapia y soporte ventilatorio normobárico.

Las organizaciones y sociedades de anestesiología y de medicina intensiva de Europa y de todo el mundo han publicado recomendaciones estándar para administrar soporte ventilatorio a enfermos de COVID-19. Dichas normas deben ser adoptadas y respetadas puesto que corresponden al mayor nivel de conocimiento en este campo.

En el futuro próximo, y en concordancia con las recomendaciones adoptadas en el Congreso Europeo de Consenso ECHM-2016 para situaciones en que la OHB se considera como no indicada¹ (1), proponemos que la OHB se considere SÓLO como una indicación experimental en pacientes de COVID-19 después de una valoración muy cuidadosa de la relación riesgo/beneficio de cada paciente individualmente, y en ausencia de posibles tratamientos alternativos, reconociendo que la OHB puede ser perjudicial si interrumpe o altera los tratamientos esenciales de soporte, o si expone el personal y otros pacientes al riesgo de infección por SARS-CoV2.

Se trataría de una decisión caso-por-caso basada en las circunstancias específicas locales que NO está de ninguna forma oficializada por la EUBS ni por el ECHM.

En caso de duda, contacten por favor con el ECHM (www.ECHM.org) o la EUBS (www.eubs.org).

Estas recomendaciones han sido emitidas el **30 de abril de 2020**.

En representación del ECHM:

/-/ firma

Jacek Kot
Presidente

/-/ firma

Alessandro Marroni
Vice-Presidente

/-/ firma

Wilhelm Welslau
Secretario General

En representación de la EUBS:

/-/ firma

Ole Hyldegaard
Presidente

/-/ firma

Jean-Eric Blatteau
Vice-Presidente

/-/ firma

Peter Germonpre
Secretario honorario

¹ Mathieu D, Marroni A, Kot J. Tenth European Consensus Conference on Hyperbaric Medicine: recommendations for accepted and non-accepted clinical indications and practice of hyperbaric oxygen treatment. *Diving Hyperb Med.* 2017 Mar;47(1):24-32. doi: 10.28920/dhm47.1.24-32. Erratum in: *Diving Hyperb Med.* 2017 Jun;47(2):131-132. PMID: 28357821; PMCID: PMC6147240.